SECRETARIA DE OBRAS

GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

PAVIMENTO PETREO – EMPEDRADO.
ACTA PROVISORIO

En la Ciudad de Pedro Juan Caballero, en la dependencia de la secretaria de obras de la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay siendo las 08:00 horas del **27 de DICIEMBRE** año 2019 se reúnen por una parte el **SR. CARLOS E. ORTIZ RIVAS,** Secretario de Obras de la Gobernación de Amambay, el Fiscal de Obras **Ing. FELIX GOMEZ CORONEL** y por otra parte el **ING. HUGO CESAR ROMERO,** en representación a la Empresa Unipersonal **HR HUGO CESAR ROMERO** a fin de dar RECEPCIÓN PROVISORIA a los trabajos estipulados en el **Contrato N° 30/2019 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO – EMPEDRADO - PEDRO JUAN CABALLERO**, calle **Bernardino Caballero-Juan B. Gill.** – de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Se deja constancia que las siguientes prestaciones citadas más abajo y previstas en el Contrato no han sido ejecutadas aún por el Contratista, no obstante a pedido de la Gobernación se procede a efectuar la recepción provisoria, con reserva de que el Contratista se comprometa a ejecutar tales prestaciones en un plazo no superior a 5 (cinco) días. La constatación de la ejecución de dichas prestaciones se registrará en un acta preparada en las mismas condiciones que esta recepción provisoria.

- Retiro de piedras sobrantes.
- Limpieza final del sitio de la obra.

Este Acta de Recepción Provisoria, no exonera al Contratista de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante Acta de Recepción Definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras del contratista contempladas en las leyes y normas vigentes de la República sobre seguridad, vicios ocultos y otros aspectos de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el Contrato referencial.

Se da por terminada el recorrido y nuevamente se reúnen en la secretaría de Obras, para que la empresa ejecute los trabajos observados en el plazo estipulado en dicho contrato.

Para todos los efectos y en señal de conformidad de todo lo expuesto se labra este Acta en 3(tres) ejemplares en un solo tenor, por todas las partes.

ING. HUGO CESAR ROMERO.
Representante Legal.
HR Hugo Cesar Romero.

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

SR. CARLOS E. ORTIZ RIVAS.
Secretario de Obras Gobernación.
Del XIII Departamento de Amambay.